



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
Enero veintiséis de dos mil veintiuno

Radicado:	0500140030172019 01021 00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	MARTIN ALONSO HERNANDEZ LARREA
Demandado:	JOHAN PALACIOS LEMUS
Asunto:	No se ordena emplazamiento solicitado

Previo a darle tramite a la solicitud de emplazamiento allegado por la parte actora en escrito que antecede, se requiere a la misma a fin de que intente primero la notificación al demandado Johan Palacios, en la carrera 70 No. 30 A-25 de la ciudad de Medellín, dirección aportada por la parte actora, obrante a folio 10, lo anterior teniendo en cuenta que en el expediente no obra prueba de haberse intentado la notificación en esa dirección.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ